



Resolución de Consejo Directivo **44 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.021/23: DAR DE BAJA PAS DE - ECOLOGÍA - BIOLOGÍA -
CENTRAL
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
05/03/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 291/24 el Consejo Superior autorizó el llamado del presente concurso y designó los miembros del Jurado.

Que a fojas 360 mediante Nota N° 3694/25 la Escuela de Biología solicita formalmente se dé de baja el mencionado llamado.

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de abordar un proceso de re-formulación estratégica de su planta docente a corto y mediano plazo.

Que la mencionada re-estructuración se encuentra enmarcada en la preparación para la próxima acreditación de la carrera, lo cual implica la adecuación de contenidos y estándares para el futuro nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que con la baja del presente llamado a concurso el cargo podrá ser incorporado al Plan de Fortalecimiento de la planta docente de la Escuela de Biología, que contempla una redistribución y jerarquización estratégica de los cargos vacantes, priorizando la cobertura de asignaturas sin personal docente y aquellas que solo cuentan con un docente. Todo esto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los indicadores de calidad exigidos en la inminente acreditación de la carrera.

Que a fojas 361 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior dar de baja el llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de la asignatura Ecología de las carreras de Prof. y Lic. en Cs. Biológicas de la Escuela de Biología"*.

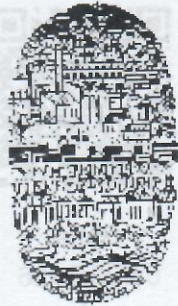
Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 20-25 del nueve de diciembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 361 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien dejar sin efecto la Resolución CS N° 291/24, mediante la cual se autorizó y designó el Jurado que debía entender en el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan



Resolución de Consejo Directivo **44 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.021/23: DAR DE BAJA PAS DE - ECOLOGIA - BIOLOGÍA -
CENTRAL
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
05/03/2026

de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Jurado, Veedores, postulantes, Escuela de Biología, cátedra, Departamento Personal de ésta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en el artículo 1º de la presente resolución.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales